

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RUBEN R BRITO

El Sr. Juez 1º Inst. Distrito Civil/Comercial Nº1 de San Lorenzo (SFE) dispuso dentro de los autos : "BLOISE FRANCISCO PASCUAL S/ SUCESIÓN VACANTE" (EXPTE.-:1411/91), que el Martillero Rubèn R. Brito, matrícula: 34-B-23. CUIT: 20-06013859-2, venda en pública subasta y al mejor postor el sgte. inmueble: "Lote 2 s/plano: 47588/49, c/ lo edificado, clavado y plantado ubicado en San Lorenzo (SFE), Dpto. San Lorenzo, ubicado en Av. San Martín a 12,80 m. de calle Santiago del Estero, hacia el sud. -Mide: 3,58 m de frente al este, sobre Av. San Martín; del extremo S. del frente sigue hacia el O. con 13,62 m. (s/mensura) y 13,50 m. (s/título). -De este extremo hacia el S. sigue una línea de 0,83 m. (s/plano) y un metro (s/título) y de aquí sigue hacia el O. con 7,63 m. (s/plano) y 7,95 m. (s/título), formando estas 3 últimas líneas el costado S. que linda con el solar "e" de Vicente Mayans; de este extremo sigue hacia el N. con 17,76 m. (s/plano) y 17,30 m. (s/título) formando el contrafrente O. por donde linda c/con el solar "d" de V. Mayans; del extremo N. hacia el este formando a su vez frente al N. mide: 1,47 m. (s/plano) y 1,60 m. (s/título). por donde linda c/calle Stgo. del Estero. -De aquí sigue hacia el S. con 9,32 m. (s/plano) y 9,29 m. (s/título); sigue luego hacia el este con 5,72 m lindando en estas 2 líneas c/Francisca Pons de Quetglas; de aquí sigue otra línea hacia el S. con 3,21 m; de aquí sigue hacia el este en una extensión de 3,63 m.; de aquí sigue hacia el S. con 0,27 m., siguiendo luego nuevamente hacia el este hasta cerrar la figura con 10,41 m., lindando en estas 4 últimas líneas con el lote uno del citado plano y del vendedor. -Sup.: 120,9560 m2. -Dominio: Tº: 68-Fº: 124-Nº: 68.405- Dpto. San Lorenzo, a nombre del causante". Fecha de Remate: día 04 de octubre de 2012 a las 12 hs. (con habilitación de días y horas inhábiles) en el Hall Central del Palacio de Tribunales (P.B.) sito en calle San Carlos 840 de San Lorenzo. -Si el día fijado resultare feriado o inhábil, la subasta se realizará el día sgte., mismo lugar y hora. -Condiciones: Base: \$ 93.885.- con una retasa del 25% seguidamente, en caso de no haber postores por la base inicial y posteriormente al mejor postor. -Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% a cuenta de su compra con más la comisión al martillero actuante (efectivo y/o cheque certificado). -Saldo: aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se les aplicará como interés la tasa activa pro medio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe SA. desde la fecha de aprobación de la subasta, sin perjuicio de aplicar en su caso, el art. 497 CPCC. y si siendo intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la venta. -Ocupación: el inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente (Desocupado/Desocupable). -Los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA. Si correspondiere. -Las tasas y servicios comunales serán a cargo del juicio. -En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto de subasta el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro de los cinco días de efectuada la subasta deberá ratificar la compra realizada en el Juzgado ejecutante y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. -Constan en autos: copias de títulos, informes y antecedentes para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o insuficiencia de los mismos. -Del informe del Registro General de la Propiedad surge que no existen ni hipotecas, ni embargos ni inhibiciones. -Todo lo que se hace saber a sus efectos legales -Secretaría Rosario, Agosto de 2012. -Edicto Boletín Oficial sin cargo y Hall de Tribunales. Nora Baro, secretaria.

S/C 177102 Set. 6 Set. 10
